REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Ibagué (Tolima), 1 de septiembre de 2020

Clase de proceso : EJECUTIVO

Demandante : FEGCON

Demandado : CARLOS ARTURO RAMIREZ RUBIO

Radicación : 2016-348

Decisión : MODIFICA LIQUIDACION

Habiéndose surtido el traslado de la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante, y guardando absoluto silencio la parte pasiva, la misma será objeto de modificación en la forma establecida en el artículo 446 numeral 3º del C.G.P., en la medida que, la misma no se ajusta a derecho, ni a lo establecido en el auto que libro mandamiento de pago y en la liquidación aprobado por el toda vez omitió el capital y decretado, dicho lo anterior se requiere a la parte actora para que informe si el demandado ha hecho abonos y estos sean efectuados en la liquidacio.

En vista de lo anterior, procede el Juzgado a **MODIFICAR** la liquidación del crédito, conforme lo ordeno el mandamiento de pago, el auto que ordena seguir adelante la ejecución y liquidaciones anteriores . (**liquidación adjunta**)

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

1. Modificar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante la cual se aprueba por el valor de \$13.651.918, como capitales e intereses hasta el 30 de Noviembre de 2019. (30/11/2019).

NOTIFIQUESE

ORLANDO ROZO DUARTE JUEZ

^{*}providencia firmada electrónicamente.



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Numero_91_, de hoy 02/09/2020

Secretario												



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy	, la ejecutoria de la providencia anterior
Secretario	

RESOLUCIONES VIGENCIA			INTERES ANUAL	INTERES	S MORA	CAPITAL				
	DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENTE	ANUAL MENSUAL			DíA S	LIQUIDACION		
1521	1-nov-18	30-nov-18	19,49	29,24	2,1602	\$6.000.001,00	30	\$ 125.430,23		
1708	1-dic-18	31-dic-18	19,40	29,10	2,1513	\$6.000.001,00	31	\$ 129.077,39		
1872	1-ene-19	31-ene-19	19,16	28,74	2,1275	\$6.000.001,00	31	\$ 127.651,31		
111	1-feb-19	28-feb-19	19,70	29,55	2,1809	\$6.000.001,00	28	\$ 118.191,51		
263	1-mar-19	31-mar-19	19,37	29,06	2,1483	\$6.000.001,00	31	\$ 128.899,33		
389	1-abr-19	30-abr-19	19,32	28,98	2,1434	\$6.000.001,00	30	\$ 124.453,97		
574	1-may-19	31-may-19	19,34	29,01	2,1454	\$6.000.001,00	31	\$ 128.721,22		
697	1-jun-19	30-jun-19	19,30	28,95	2,1414	\$6.000.001,00	30	\$ 124.339,00		
829	1-jul-19	31-jul-19	19,28	28,92	2,1394	\$6.000.001,00	31	\$ 128.364,81		
1018	1-ago-19	31-ago-19	19,32	28,98	2,1434	\$6.000.001,00	31	\$ 128.602,44		
1145	1-sep-19	30-sep-19	19,32	28,98	2,1434	\$6.000.001,00	30	\$ 124.453,97		
1293	1-oct-19	31-oct-19	19,10	28,65	2,1216	\$6.000.001,00	31	\$ 127.294,22		
1474	1-nov-19	30-nov-19	19,03	28,55	2,1146	\$6.000.001,00	30	\$ 122.784,50		
INTERESES DE	\$1.638.263,90									
CAPITAL	\$6.000.001,00									
INTERESES HA		\$ 6.013.654								
TOTAL LIQUIL	\$13.651.918,90									